

diagnósticos de epilepsia por convulsiones febriles o hipocalcemia de origen endócrino o carencial.

Voy por ahora a terminar mi concisa exposición, ya que de otro modo haríamos muy prolongado este relato si quisiéramos abarcar tan numerosos aspectos deontológicos que podrían mencionarse.

Estamos en la época de los trasplantes, de las investigaciones experimentales en seres humanos, de las prescripciones costosas innecesarias, de faltas de respeto a diagnósticos previos hechos por otros colegas y de otros muchos temas más que prolongarían estas páginas.

Queremos conformarnos esta vez con haber citado algunas de las tan variadas llagas que surgen a diario en el ejercicio profesional del médico y de otros especialistas, llagas que debemos tratar de que no prosigan, o al menos que se mitiguen, porque son penosas y porque apartan al médico de las normas clásicas que desde la época heleónica han sido transmitidas a través de milenios sin sufrir modificaciones de fondo.

Entendemos también, que estas ideas han sido escritas con términos principalmente pragmáticos, por lo que se respiran de ellas exclusivamente esenciales principios filosóficos y rasgos de sensibilidad humanística.

Quizá esto se deba a la influencia que James, tuvo en nuestra mente, desde que cuando jóvenes, inculcó en nuestro espíritu las bases de su filosofía, al analizar y exponer según su sabio entender, que para juzgar sobre la verdad de toda doctrina científica, moral o religiosa, se ha de fundar en sus efectos prácticos y en la acción misma de los hechos.

El pragmatismo así, aunque criticado por algunos, se acerca más a la tendencia científica contemporánea, en la que, la Medicina busca ser más científica que artística. Sirvan estas últimas frases para justificar una ideología que pretende ante todo, suprimir errores, amar mejor a nuestros semejantes y conducir los actos del médico por terrenos de mejor moralidad profesional y de mayor rigor en nuestras actitudes, tanto científicas como deontológicas.

## COMENTARIO OFICIAL

ANTONIO PRADO-VERTIZ<sup>1</sup>

**E**L SEÑOR doctor Jorge Muñoz Turnbull nos ha presentado un admirable ensayo sobre algunas de las relaciones éticas, entre un médico especializado —*el pediatra*— y el sujeto de su acción profesional —*el niño*—. Señalaremos, que para noso-

tros, la deontología pediátrica está basada en el hecho de que la Pediatría es la rama de las ciencias médicas que promueve, conserva, vigila y restaura la salud integral del niño, entendiendo por éste, a un ser humano, en su etapa de crecimiento y desarrollo. Al cumplir estas funciones la labor del médico será ética, loable y satisfactoria, si

<sup>1</sup> Académico titular, Hospital Infantil de México.

cumple con las leyes que derivan de los patrones socio-culturales que nos rigen, o por lo contrario será inmoral, perjudicial y vituperable si se aparta de ellas. Algunas de estas leyes se hallan en los códigos civiles y religiosos de nuestro tiempo. Otras, no están escritas y derivan simplemente de la fuerza de la costumbre. Pero si juzgamos la culpa, debemos de conocer la etiología de ella o su motivación específica. El mal puede tener su origen en la misma naturaleza del ofensor, del ofendido o en el medio que los rodea. ¿Qué el médico es el culpable...? Quizá, ya que en el hombre, como dijera el seráfico Francisco de Asís hay mala levadura. ¿Será el ambiente...? Muy posible. Pues cómo hablar de moral médica hoy en día, si varios estados de los considerados como más adelantados y cultos, autorizan el homicidio, bajo la forma del aborto legal o pregonan como loable la guerra.

Por otra parte si hablamos de moral en Pediatría, creo podemos extenderla a la moral en Gineco-Obstetricia, en Oncología o en Cirugía, ya que el principio fundamental es el mismo que marcan las clásicas palabras de: "no hagas a otro lo que no quieras que hagan contigo..." o bien aplicándola a la Pediatría: "no hagas ni dejes hacer a un niño lo que no quieras que hagan con tus hijos..." Sabias palabras que indudablemente nos ordenan, que para vivir en paz y en concordia, debemos de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Ahora bien, entrando en materia: hemos oído algunas de las faltas más comunes que el médico pediatra comete en su ejercicio. Quedan aun muchas por describir, ya que la Pediatría, por sus mismas características es polimorfa y cambiante y considero por ello prudente, más que comentar el trabajo en detalle, insistir en los principios en que está fundada esta deontología, para poder así juzgar la bondad o maldad de una acción pediátrica determinada:

*Primero:* Debemos de considerar que el niño, desde el momento de su concepción es un ser humano con todos los derechos y obligaciones que marca la Declaración Uni-

versal de los Derechos del Hombre; sin distinción alguna de edad, raza, color, sexo, idioma, política, origen o cualquiera otra condición, genética, económica o social.

Esta declaración indica que el pediatra, donde quiera que esté su puesto, tiene el deber ineludible de respetar, conservar y defender la vida del ser humano, desde el momento de su concepción hasta su madurez. Este deber lo obliga igualmente a respetar y conservar la integridad física y mental del niño: el aborto, la eutanasia para el inválido o el incapaz, la experimentación en vivo, la clínica agresiva, las operaciones innecesarias o inútiles, la educación nociva y muchas otras faltas corresponden al olvido de este principio.

Es deber, igualmente el respetar el medio natural en que se desenvuelve el niño, como lo son el hogar y la familia y no entorpecer y mucho menos destruir, las oportunidades que pueda brindarle el presente o el futuro para el pleno desarrollo de su cuerpo o de su espíritu, como son la libertad, la escuela y el trabajo.

*Segundo:* El niño por sus características de ser un hombre en estado de crecimiento y desarrollo, no ha llegado a la madurez física y mental y por lo tanto, necesita ser ayudado a vivir. Esta ayuda será más intensa entre más pequeño sea y por lo tanto más inválido, ameritando protección y cuidados especiales —incluso protección legal— tanto antes, como después de su nacimiento, hasta llegar a su madurez total.

El pediatra por esta segunda declaración tiene el deber de proporcionar esta tutoría y vigilancia, cuidando de que ésta sea bajo la protección de sus padres o en su falta en un ambiente de afecto y seguridad, pero tanto en uno como en otro caso, bajo el signo del amor y de la comprensión y nunca de la crueldad o la sevicia. Al declarar, que el niño no puede defenderse —por sí mismo— de las agresiones físicas, mentales y sociales que lo rodean, nos indica también el deber moral del pediatra de constituirse en defensor de los derechos del menor, expresados claramente en la Asam-

blea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959 y que podemos resumir, aplicándolo al tema que tratamos, en los siguientes aspectos:

1. El pediatra tiene el deber de defender el derecho del niño a tener padre y madre legales y por lo tanto un nombre y una nacionalidad permanente.

2. El deber de defender el derecho del niño a los beneficios de la seguridad social (sin importar su condición social o económica) lo que lo sujeta por lo tanto, a una óptima asistencia médica preventiva y curativa, prenatal y postnatalmente.

3. El deber de defender el derecho del niño a vivir en un medio sano físico y mental dentro de las normas actuales y futuras, de sanidad e higiene.

4. El deber de defender el derecho del niño a una alimentación suficiente, completa, pura y adecuada a su edad y características raciales y ecológicas.

5. El deber de defender al niño en su derecho a tener una habitación arquitectónica y sanitariamente sana, siempre en conjunto con su familia y nunca en su separación, por óptima que esta habitación sea.

6. El deber de defender el derecho del niño a una educación completa, obligatoria y gratuita —cuando menos en sus etapas elementales— y cuya enseñanza sea integral y libre de desviaciones sectarias y de prejuicios ideológicos; y que permita —en igualdad de oportunidades— que el niño desarrolle su juicio individual, su sentido de responsabilidad y que llegue a ser un miembro útil y constructivo de su sociedad o comunidad natal.

7. El deber de defender al niño en su derecho a tener juegos y recreaciones adecuados a su edad y condiciones físicas; pero sin que éstos juegos o distracciones menoscaben su libertad y autodeterminación.

8. El deber de defender al niño contra toda forma de abandono, crueldad o explotación, ya sea hecha por sus padres, la escuela, la comunidad, el estado o el pediatra mismo.

9. El deber de defender al niño contra la obligatoriedad de un trabajo mercenario, familiar o gratuito, dentro de su edad escolar y aun su adolescencia. En el joven este trabajo debe ser digno, adecuado a sus características fisiológicas y con un salario decoroso.

Señalaremos —aunque sea obvio el decirlo— que esta defensa, *deber ineludible del pediatra*, no es el silencio en el consultorio, la academia o la cátedra, ni la aceptación o aquiescencia de un estado tal de cosas, en el hogar que visita o en la comunidad donde vive. Ni la pseudoconformidad de impotencia de esclavo, ante una ley injusta o una agresión inicua del estado. El pediatra tiene el deber moral de ejercer su protesta donde quiera que estos derechos sean conculcados; tiene el deber de luchar, hasta su propio sacrificio, con la pluma, con la palabra o con su presencia, en la clínica, en la cátedra, en el escaño legislativo, en el sitial del municipio o simplemente en el lugar obscuro o luminoso grande o pequeño de la comunidad donde le tocó vivir. Señalaremos, con infinito desconsuelo, que comúnmente en esta lucha el pediatra está solo. Solo, contra los padres, la familia, muchas veces la propia, y contra el estado. Que no debemos esperar ni siquiera la gratitud del propio defendido, que por definición ignora nuestra lucha. Que no alcanzaremos recompensa, ni se acompañará en caso de triunfo, de gloria o bienestar alguno. Al contrario, al pediatra le espera al fin de su camino, el holocausto de sí mismo, la soledad y como premio, la inquina y crueldad del poderoso ofendido en su mezquina venganza.

Es por ello, que hoy debemos señalar, que buscar la mejoría de los hombres en sus relaciones con el niño es una labor meritoria, noble y desinteresada. Que incitar a los médicos a que cumplan con su deber, hoy por hoy ante el imperativo económico un tanto laxo y acomodaticio por la creciente politización actual, incitarlos a ello repito, por la admonición y el ejemplo, es una obra digna de felicitación y de encomio.